



# DIARIO OFICIAL

DEL

## MINISTERIO DE LA GUERRA

### PARTE OFICIAL

#### REALES ORDENES

Excmos. Señores: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

#### Subsecretaría

##### PLANTILLAS

*Circular.* Los regimientos de Artillería de montaña tendrán el personal telegráfico-telefónico y topográfico-telegráfico siguiente:

	Jefes de servicio topográfico-telegráfico.....	Jefes de estación telegráfico-telefónica.....
Por batería .....	1	2
Por Plana Mayor de grupo .....	1	1
Por idem id. de regimiento. ....	1	1

Este personal tendrá, cuando estén aprobados los correspondientes créditos, las gratificaciones que para telegrafistas señala el cuadro anexo al reglamento para apuntadores, artificieros, telefonistas y telegrafistas de Artillería, aprobado por real orden circular de 18 de agosto de 1910 (C. L. núm. 120), incluyéndose esta atención en el primer presupuesto que se redacte.

11 de febrero de 1924.

Señor...

El General encargado del despacho,  
Luis BERAMUNDEZ DE CASTRO Y TOMAS

#### Sección de Infantería

##### APTOS PARA ASCENSO

Se declara legalmente apto para el ascenso, al coronel de Infantería D. Arturo Alvarez Ponte, segundo teniente fiscal de la Fiscalía Militar de esa Alto Cuerpo, con arreglo al artículo cuarto del real decreto de 22 de octubre último (D. O. núm. 285).

11 de febrero de 1924.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

### DESTINOS

El músico de primera del regimiento Córdoba número 10 Florentino García Morillas, pasa destinado al batallón de Cazadores Barbastro núm. 4, por ser el más antiguo de su empleo y no corresponder la vacante a concurso, verificándose el alta y baja en la próxima revista de comisario.

11 de febrero de 1924.

Señores Capitán general de la segunda región y Comandante general de Ceuta.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

### RETIROS

Se concede el retiro para Málaga y Segovia, respectivamente, por haber cumplido la edad para obtenerlo, a los tenientes de Infantería (E. R.) D. Maximiliano Casas Martín, con destino en la caja de recluta de Málaga núm. 28, y D. Antonio Serrano Peinado, con destino en la zona de reclutamiento y reserva de Segovia núm. 40, causando baja por fin del corriente mes en el Arma a que pertenecen.

11 de febrero de 1924.

Señores Capitanes generales de la segunda y séptima regiones.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

El General encargado del despacho,  
Luis BERAMUNDEZ DE CASTRO Y TOMAS

#### Sección de Ingenieros

##### DESTINOS

Se designa para los mandos del tercer regimiento de Zapadores Minadores, primer regimiento de Telégrafos y batallón de Radiotelegrafía de Campaña, a los coroneles de Ingenieros D. Ramón Serrano y Navarro, con destino en este Ministerio, y D. Rudesindo Montoto y Barral, disponible en esta región; y al teniente coronel D. Miguel Manella Corrales, del primer regimiento de Ferrocarriles, respectivamente.

11 de febrero de 1924.

Señores Capitanes generales de la primera y segunda regiones.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

## INUTILES

Se deniega el ingreso en el Cuerpo de Inválidos al cabo de Ingenieros Juan Tobio Pereira, del primer regimiento de Ferrocarriles, de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 24 de enero próximo pasado, en expediente incoado en esta plaza, y causa baja en el cuerpo a que pertenece por fin del presente mes, cesando en el percibo de haberes que disfruta y haciéndosele por dicho Consejo Supremo el señalamiento de haber pasivo que le corresponda.

11 de febrero de 1924.

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

## MATRIMONIOS

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña Manuela Nieves Somorrostro, al sargento de Ingenieros Leopoldo Martínez Terrón, con destino en el Centro Electrotécnico y de Comunicaciones, según acordada del Consejo Supremo de Guerra y Marina de 1.º del corriente mes.

11 de febrero de 1924.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la primera región.

## OFICIALIDAD DE COMPLEMENTO

Se concede la separación voluntaria del servicio militar activo al teniente de Ingenieros D. Máximo Pons Salinero, del quinto regimiento de Zapadores Minadores, que causará baja en el cuerpo a que pertenece por fin del corriente mes, formando parte de la oficialidad de complemento de Ingenieros, con el empleo que actualmente disfruta, hasta cumplir los diez y ocho años de servicios que previene la vigente ley de reclutamiento, quedando afecto al quinto regimiento de Zapadores Minadores y adscripto a esa Capitanía general.

11 de febrero de 1924.

Señor Capitán general de la tercera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

## HORAS DE TRABAJO

Solicitado por el auxiliar de oficinas de los Cuerpos Subalternos de Ingenieros D. Pedro Rodríguez Lombra, con destino en la Comandancia de Larache, se determine el número de horas de trabajo para los de su misma categoría, así como si les es de aplicación la ley de descanso dominical; teniendo en cuenta que aun cuando la duración de la jornada de trabajo se halla regulada con carácter general por la real orden circular de 29 de noviembre último (D. O. núm. 267), por lo que respecta a los servicios dependientes del ramo de Guerra, por su índole especial, no pueden fijarse límites infranqueables, sino que cuando las circunstancias lo requieran pueden ordenar los respectivos jefes que se prolongue; y que el artículo cuarto del reglamento para la aplicación de la ley de 8 de marzo de 1904 (D. O. núm. 89), excluye del descanso dominical los trabajos intelectuales, profesionales o artísticos, y sus auxiliares inmediatos, entre los cuales se encuentra comprendido el trabajo de los de la clase del recurrente, con el aditamento de que la indicada ley no rige en la zona del Protectorado en Marruecos, donde presta sus servicios; se resuelve no procede hacer ninguna declaración respecto a los puntos expuestos, debiendo al interesado atenderse, en cuanto a la duración de su labor, a las órdenes concretas que, con arreglo a las circunstancias, reciba de sus jefes.

11 de febrero de 1924.

Señor Alto Comisario y General en jefe del Ejército de España en África.

## REEMPLAZO

Se confirma la declaración provisional de reemplazo por enfermo, hecha por V. E. a favor del capitán de Ingenieros D. José Rosado Núñez, con destino en el primer regimiento de Zapadores Minadores, a partir del día 19 de enero próximo pasado y con residencia en Oviedo.

11 de febrero de 1924.

Señor Capitán general de la octava región.

Señores Capitán general de la sexta región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

## RESERVA

Pasa a situación de reserva el coronel de Ingenieros D. Juan Maury Uribe, primer jefe del tercer regimiento de Zapadores Minadores, que ha cumplido la edad reglamentaria el día 9 del corriente; abonándosele el haber mensual de 900 pesetas, que le ha sido señalado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina y que percibirá a partir de 1.º de marzo próximo venidero por el primer batallón de reserva de Zapadores Minadores, al que queda afecto, por fijar su residencia en Málaga.

11 de febrero de 1924.

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitán general de la primera región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

## SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

La real orden de 15 de agosto de 1922 (D. O. número 182), por la que se promovió al empleo de capitán al teniente de la escala de reserva de Ingenieros D. Juan Felipe Armendariz, surtirá efectos administrativos a contar de la revista de dicho mes, abonándosele la diferencia de sueldo correspondiente al mismo.

11 de febrero de 1924.

Señor Capitán general de la tercera región.

Señores Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

## VUELTAS AL SERVICIO

Se concede la vuelta al servicio activo, con arreglo a lo dispuesto en el real decreto de 2 de agosto de 1889 (C. L. núm. 362), al teniente coronel de Ingenieros don Guillermo Ortega Aguilá, el cual quedará disponible en la segunda región, según preceptúa la real orden circular de 9 de septiembre de 1918 (C. L. núm. 249).

11 de febrero de 1924.

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Se concede la vuelta al servicio activo, con arreglo a lo dispuesto en el real decreto de 2 de agosto de 1889 (C. L. núm. 362), al comandante de Ingenieros don Emilio Ostos y Martín, el cual quedará disponible en esa región, según preceptúa la real orden circular de 9 de septiembre de 1918 (C. L. núm. 249).

11 de febrero de 1924.

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

El General encargado del despacho,  
LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

**Sección de Justicia y Asuntos generales****CONDECORACIONES**

Se aprueba la concesión de las medallas que se indican a los oficiales que a continuación se expresan:  
Capitán de Carabineros, D. Ernesto de Castro Díaz.  
Medalla conmemorativa de la campaña de Cuba, con dos pasadores.

Teniente de Infantería, D. Isidoro de la Torre Galán, adición del aspa roja de herido en campaña en la Medalla Militar de Marruecos, que posee.

11 de febrero de 1924.

Señores Capitanes generales de la segunda región y de Baleares.

Se aprueba la concesión de la Medalla de «Africa», sin pasador, a favor del sargento de la zona de reclutamiento y reserva de Vitoria núm. 33, Pedro Arbeloa Alvarez.

11 de febrero de 1924.

Señor Capitán general de la sexta región.

**CONMUTACION DE CORRECTIVOS**

Se conmuta el correctivo de cuatro años de recargo en el servicio, impuesto por deserción, al soldado del regimiento de Infantería Covadonga núm. 40, Félix Magro Alarcón, por el de dos años de recargo.

11 de febrero de 1924.

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

**GASTOS DE CALEFACCION**

*Circular.* Se hace extensiva a las zonas de reclutamiento y reserva y organismos afectos y sus similares, la real orden circular de 28 de febrero de 1895 (*Colección Legislativa* núm. 63), por la que se autoriza cargar al fondo de material de los cuerpos activos, en los meses de noviembre a marzo, inclusive, los gastos de calefacción que se originen en las oficinas de los mismos sin que exceda de la cantidad de 25 pesetas mensuales.

11 de febrero de 1924.

Señor...

**GUIAS DE PERTENENCIA DE ARMAS**

*Circular.* Se accede a lo solicitado por el Capitán general de la sexta región, y en su virtud, se modifica la real orden circular de 12 de noviembre de 1920 (C. L. núm. 518), en el sentido de que los Capitanes generales de las regiones y distritos y Comandantes generales de Africa, puedan delegar la expedición de las guías de pertenencia de armas que se faciliten a los individuos del Somatén de sus regiones respectivas, en el Comandante general de dichos organismos, el cual remitirá mensualmente a la Capitanía o Comandancia general, relación de las que expida cada mes.

11 de febrero de 1924.

Señor...

**INDULTOS**

Se desestima la petición del recluso en la Prisión provincial de Pamplona Juan Roca Pons, en súplica de que se le conceda indulto del resto de las penas de cuatro años y de seis meses y un día de prisión militar correccional y de los correctivos de dos años de recargo en el servicio y dos meses y un día de arresto militar.

11 de febrero de 1924.

Señor Capitán general de la sexta región.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Se desestima la petición del recluso en la Prisión celular de Valencia Fernando García Fernández, en súplica de que se le conceda indulto del resto de la pena de tres años de presidio correccional, que se halla extinguiendo.

11 de febrero de 1924.

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Se desestima la petición del recluso en la Prisión Central de Cartagena Vicente Calvo del Amo, en súplica de que se le conceda indulto del resto de la pena de doce años y un día de reclusión temporal, que se halla extinguiendo.

11 de febrero de 1924.

Señor Comandante general de Ceuta.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

El General encargado del despacho,  
LUIS BERNARDO DE CASTRO Y TOMAS

**Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos****COLEGIO DE HUERFANOS**

Se concede derecho a ingreso en el Colegio de Guadalupe, a la huérfana Bienvenida Santana Arroyo, residente en esta Corte, calle de Monteleón núm. 4, pudiendo ser llamada cuando le corresponda.

11 de febrero de 1924.

Señor Capitán general Presidente del Consejo de Administración de la Caja de Huérfanos de la Guerra.

Señor Capitán general de la primera región.

**CONCURSOS**

*Circular.* Se anuncia a concurso una plaza de capitán profesor, en comisión, en la Academia de Infantería, para desempeñar las segundas clases de tercer año (Teoría de la Instrucción y Educación del soldado e Historia Militar). Las instancias de los peticionarios, debidamente documentadas, se cursarán directamente a este Ministerio por los primeros jefes de los Cuerpos o dependencias, en el plazo de un mes, a partir de la fecha de la publicación de esta disposición, teniendo por no recibidas las que no hayan entrado dentro del quinto día, después del plazo señalado, y consignando los que se hallen sirviendo en Africa, si han cumplido el plazo de obligatoria permanencia en dicho territorio. El designado no causará baja en su destino de plantilla y estos Centros de enseñanza han de sujetarse a la amortización que ha de tener lugar en todos los organismos del Ejército, con motivo de la nueva organización que se dé a éste, pudiendo, por consiguiente, comprender al personal destinado en comisión, si antes no ha obtenido plaza de plantilla.

11 de febrero de 1924.

Señor...

**DESTINOS**

Se propone al capitán médico del Grupo de Ingenieros de Mallorca D. Octavio Sastre Cortés, para que desempeñe el cargo de observación durante el presente año ante la Comisión mixta de reclutamiento de Baleares.

11 de febrero de 1924.

Señor Capitán general de Baleares.

Se designa para ocupar la vacante de teniente ayudante de profesor de plantilla, en la Academia de Artillería, anunciada a concurso por real orden circular de 11 de diciembre último (D. O. núm. 275), al de dicho empleo y Arma D. Juan Coll y Más, con destino en el Grupo de montaña de Melilla, afecto al regimiento de Artillería de dicha plaza.

#### Méritos

Bien conceptuado; dos años, dos meses y veinte días de servicio en África; un año, dos meses y trece días de abonos de campaña; posee una cruz roja del Mérito Militar y Medalla de Marruecos con pasador «Tetuán» y «Larache».

11 de febrero de 1924.

Señor Capitán general de la séptima región.

Señores Comandante general de Melilla e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

El General encargado del despacho,  
LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

#### DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias centrales

De orden del Excmo. Señor General encargado del despacho de este Ministerio, se dispone lo siguiente:

### Sección de Caballería

#### DESTINOS

**Circular.** El cabo del regimiento de Cazadores Albuera, 16.º de Caballería, Emiliano Vela Hernández, pasa destinado, en vacante de su clase, a la Academia de dicha Arma, verificándose el alta y baja correspondiente en la próxima revista de comisario.

13 de febrero de 1924.

Señor...

Excmos. Señores Capitán general de la séptima región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

**Circular.** Los jefes de los cuerpos, centros y dependencias del Arma de Caballería en que sirva algún trompeta que desee pasar destinado al Depósito de Ganado de Ceuta, lo pondrán en conocimiento de esta Sección.

13 de febrero de 1924.

Señor...

**Circular.** Por los regimientos de Caballería que se relacionan a continuación, se designarán el número de soldados que se expresan, con destino a la plantilla de la Comisión Central de Compra de dicha Arma, causando alta y baja en la próxima revista de comisario.

11 de febrero de 1924.

Señor...

Excmos Señores Capitanes generales de la primera, segunda, cuarta, quinta, sexta y octava regiones e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Regimiento de Lanceros de España, uno.  
Idem íd. de Sagunto, uno.  
Idem de Dragones de Santiago, dos.  
Idem íd. de Montesa, dos.  
Idem íd. de Numancia, dos.  
Idem de Cazadores Lusitania, uno.  
Idem íd. Talavera, uno.  
Idem íd. Tetuán, dos.

Regimiento de Cazadores Castillejos, uno.  
Idem de Húsares de Pavía, uno.  
Idem de Cazadores Alfonso XIII, uno.  
Idem íd. Galicia, uno (forjador).

**Circular.** El destino a la Escuela de Equitación Militar del soldado del regimiento de Húsares de la Princesa Antonio Martín Morrón, hecho por circular de 18 de enero próximo pasado (D. O. número 17), queda sin efecto, cubriendo la vacante de éste en la mencionada Escuela el de Lanceros de Borbón Antonio Jiménez Alcaraz.

11 de febrero de 1924.

Señor...

Excmos. Señores Capitanes generales de la primera y sexta regiones e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

El Jefe de la Sección,  
P. O.

Ricardo Chausa

### Sección de Artillería

#### DESTINOS

**Circular.** El cabo y doce artilleros segundos que a continuación se relacionan, pasan a prestar sus servicios a la Comisión Central de Remonta de Artillería, a la que se incorporarán con urgencia, causando el alta y baja correspondiente en la próxima revista de comisario.

13 de febrero de 1924.

Señor...

#### Cabo

Gabriel Gómez Martínez, del séptimo regimiento de Artillería pesada.

#### Artilleros segundos

Martín Díaz Escobar, del primer regimiento de Artillería pesada.

Magín de Gracia, del primer regimiento de Artillería ligera.

Hermenegildo Arribas Pérez, del mismo.

Celestino Manzano, del mismo.

Cecilio Sáiz, del mismo.

Marcial Martínez Bernabé, del 12.º regimiento de Artillería ligera.

Gregorio Alonso Alberto, del séptimo regimiento de Artillería pesada.

Manuel Prieto Caballero, del segundo regimiento de Artillería ligera.

Valentín Rodríguez Esteban, del primer regimiento de Artillería de montaña.

Julio García García, del regimiento de Artillería a caballo.

Antonio Rodríguez Llano, del 14.º regimiento de Artillería pesada.

Gabriel Lázaro Rodríguez, del 13.º regimiento de Artillería ligera.

**Circular.** Los jefes de los regimientos de Artillería ligera tercero, cuarto y séptimo, designarán cada uno un cabo de sus respectivos regimientos que reúnan las condiciones reglamentarias para cubrir las vacantes de dicha clase, existentes en la Comisión Central de Remonta de Artillería, a la que se incorporarán con urgencia, causando el alta y baja correspondiente en la próxima revista de comisario.

13 de febrero de 1924.

Señor...

**Circular.** Los quince artilleros segundos que a continuación se relacionan, pasan a prestar sus servicios a la primera Sección de la Escuela Central de Tiro del Ejército, a la que se incorporarán con urgencia, causando el alta y baja correspondiente en la próxima revista de comisario.

13 de febrero de 1924.

Señor...

- Indalecio Rubio Castellano, del 12.º regimiento de Artillería ligera.
- Teodoro García Rodríguez, del primer regimiento de Artillería pesada.
- José Álvarez López, del mismo.
- Tiburcio Mora Arriero, del 11.º regimiento de Artillería ligera.
- Antonio Menéndez Rodríguez, del séptimo regimiento de Artillería ligera.
- Eulogio Sierra Rodríguez, de la Comandancia de Artillería de San Sebastián.
- Pedro Galán Martínez, de la misma.
- Domingo Moreno Arenas, de la misma.
- Ricardo Sahogar Criado, de la misma.
- Luis Revuelta Suárez, del tercer regimiento de Artillería de montaña.
- Manuel Villadóniga Álvarez, del mismo.
- Andrés Fernández Gallego, del regimiento de Artillería a caballo.
- Emeterio Hernández, del 13.º regimiento de Artillería ligera.
- Enrique Santiago Cano, del 14.º regimiento de Artillería pesada.
- Gabriel Sánchez Bautista, del regimiento de Artillería de posición.

El Jefe de la Sección,  
*Alfredo Correa*

**Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos**

**LICENCIAS**

Se conceden dos meses de licencia por enfermo para Valencia y Bargas (Toledo), al alumno de la Academia de Infantería D. Francisco Marco Chilet.

12 de febrero de 1924.

Señor Director de la Academia de Infantería.

Excmos. Señores Capitanes generales de la primera y tercera regiones.

El Jefe de la Sección,  
*Antonio Losada.*

**Sección y Dirección de Cría Caballar y Remonta**

**DESTINOS**

**Circular.** Se destina al cabo, jefe de parada de segunda clase, Longinos Bernabé Martín, del Depósito de Caballos Sementales de la primera zona pecuaria, al de la octava, causando el alta y baja correspondiente en la próxima revista de comisario del mes de marzo.

12 de febrero de 1924.

Señor...

**PARADAS DE CABALLOS SEMENTALES**

**Circular.** En cumplimiento a la regla tercera de la circular de esta Dirección, fecha 22 de enero último (D. O. núm. 19), se inserta a continuación el cuadro que se cita.

12 de febrero de 1924.

Señor...

Grupos.....	Provincias	PUEBLOS	Sementales .....			Jefes de parada			Soldados.....	
			Mayores.....	De 1.ª.....	De 2.ª.....	De 1.ª.....	De 2.ª.....			
1.º	Madrid ..	Alcalá.....	8	1	1	7			4	
		Torrelaguna.....	5			1			1	
		Aranjuez.....	3			1			2	
	Toledo ..	Colmenar.....	4	1		3			3	
		Toledo.....	4			1			3	
	Madrid ..	Madrid.....	3			1			2	
		El Escorial.....	4	1		3			3	
	Avila ...	Sotillo de la Adrada.....	3			1			2	
		Piedralaves.....	3			1			2	
	2.º	Segovia ..	Segovia.....	4	1		3			3
Cuéllar.....			2			1			1	
Cantalajo.....		2			1			1		
Toledo ..	El Espinar.....	4	1		3			3		
	Villacastín.....	2			1			1		
	Tavera.....	4			1			3		
3.º	Avila ....	r pesa.....	2			1			1	
		Avila.....	6	1		5			5	
	Salamanca	El Barraco.....	3			1			2	
		Las Navas.....	3			1			2	
		Arévalo.....	5	1		4			4	
	Salamanca	Burghondo.....	3			1			2	
		Arenas de San Pedro.....	3			1			2	
		Peñaranda de Bracamonte.....	3			1			2	
	Salamanca	Salamanca.....	3			1			2	
		Fuenteliante.....	3			1			2	
Ciudad Rodrigo.....		3			1			2		
4.º	Cáceres ..	Fuenteguinaldo.....	3			1			2	
		Cáceres.....	4	1		3			3	
		Trujillo.....	9	1	1	7			7	
	Cáceres ..	Plasencia.....	5			1			4	
		Torrejoncillo.....	4			1			3	
		Valencia de Alcántara.....	3			1			2	
	5.º	Badajoz..	Logrosán.....	3			1			2
			Zorita.....	2			1			1
			Barco de Avila.....	5	1		4			4
		Badajoz..	Badajoz.....	3			1			2
Olivenza.....			5	1		4			4	
Jerez de los Caballeros.....			3			1			2	
Mérida.....			2			1			1	
Badajoz..	Higuera la Real.....	3			1			2		
	Talarrubias.....	3			1			2		
	Zafra.....	3			1			2		
	Llerena.....	2			1			1		
Badajoz..	Fuente de Cantos.....	4			1			3		
	Alburquerque.....	3			1			2		
	Don Benito.....	4			1			3		
	Alconchel.....	2			1			1		
	Cedidos a particulares.....	14						14		
		Idem Yeguas militares..	2					2		
<b>Totales.....</b>			<b>183</b>	<b>1</b>	<b>10</b>	<b>37</b>		<b>135</b>		

**SEGUNDA ZONA PEGUARIA**

1.º	Huelva ..	Moguer.....	2			1			1
		Gibraleón.....	2			1			1
		Alosno.....	2			1			1
		Puebla de Guzmán.....	2			1			1
		Ayamonte.....	3			1			2
		Cartaya.....	2			1			1
		Calañas.....	2			1			1
		Aroche.....	3			1			2
		Aracena.....	3	1		2			2
		Encinasola.....	2			1			1
Sevilla ...	Guadalcanal.....	2			1			1	
	Constantina.....	2			1			1	
	Cazalla.....	3		1				2	

Grupos.....	Provincias	PUEBLOS	Salidas.....			Grupos.....	Provincias	PUEBLOS	Salidas.....			
			Semestres.....	Jefes de parada					Semestres.....	Jefes de parada		
				De 1. <sup>a</sup> Mayor.....	De 2. <sup>a</sup> .....					De 1. <sup>a</sup> Mayor.....	De 2. <sup>a</sup> .....	
1.º	Sevilla ...	El Castillo de las Guardas. Puebla del Río .....	3 3	> >	1 2	2	<b>ARTILLERIA</b>  Hospitalet .....	3	>	1	2	
		Filas .....	2	>	1	1		Granollers .....	3	>	1	2
		San Lúcar la Mayor .....	3	>	1	2		Palautordera .....	4	>	1	3
		Mairena del Alcor .....	2	>	1	1		Manlleu .....	3	>	1	2
		Carmona .....	3	>	1	2		Conanglell .....	4	>	1	3
2.º	Sevilla ...	Utrera .....	2	>	1	1		Vich .....	7	>	1	6
		Montellano .....	3	>	1	2		Berga .....	3	>	1	2
		Morón .....	2	>	1	1		Tordera .....	3	>	1	2
		Marchena .....	3	>	1	2		Mollá .....	3	>	1	2
		Ecija .....	4	>	1	3		Amposta .....	5	>	1	4
		Osuna .....	2	>	1	1		San Jaime .....	2	>	>	2
3.º	Cádiz ...	Estepa .....	3	>	1	2		Tortosa .....	2	>	>	2
		Olvera .....	3	>	1	2		La Cava .....	2	>	>	2
		Jerez .....	8	>	1	7		Almenar .....	3	>	1	2
		San José del Valle .....	3	>	1	2		Lérida .....	3	1	>	2
		Rota .....	2	>	1	1		Malleruesa .....	3	>	1	2
		Medina Sidonia .....	2	>	1	1		Tárrega .....	2	>	>	2
		Casas Viejas .....	2	>	1	1		Seo de Urgel .....	4	>	1	3
3.º	Cádiz ...	Vejer de la Frontera .....	3	>	1	2		Agramunt .....	2	>	>	2
		Tarifa .....	2	>	1	1		Bellcaire .....	3	>	1	2
		San Roque .....	2	>	1	1		Torregrosa .....	3	>	1	2
		Arcos de la Frontera .....	2	>	1	1		Bellvis .....	4	>	1	3
		Ubrique .....	3	>	1	2		Bellpuig .....	3	>	1	2
		Yeguada militar (2.ª zona) .....	3	>	>	3		La Fuliola .....	5	1	>	4
	Cádiz ...	Idem id (4.ª idem) .....	1	>	>	1		Liés .....	3	>	1	2
	Córdoba ..	Cedidos a particulares .....	32	>	>	32		Bellver .....	2	>	1	1
		Totales .....	133	1	6	30		La Pobleta .....	3	>	1	2
								Santa Coloma .....	3	>	1	2

**TERCERA ZONA PECUARIA**

1.º	Valencia ..	Valencia .....	18	>	2	16
		Castellar .....	3	>	1	2
		Sagunto .....	2	>	1	1
		Liria .....	2	>	1	1
		Sueca .....	3	>	1	3
		Llombay .....	3	>	1	2
		Requena .....	3	>	1	2
		Ayora .....	2	>	1	1
	Castellón ..	Castellón .....	2	>	1	1
		Berasal .....	2	>	1	1
		Onteniente .....	3	>	1	3
	Valencia ..	Játiva .....	2	>	1	1
2.º		Gandía .....	2	>	1	1
		Alicante .....	2	>	1	1
	Alicante ..	Novelda .....	5	>	1	5
		Elche .....	5	>	1	5
	Alicante ..	Orihuela .....	6	>	1	6
		Cañal .....	3	>	1	2
		Totana .....	2	>	1	1
3.º	Murcia ...	Mula .....	2	>	1	1
		Cieza .....	2	>	1	1
		Lorca .....	2	>	1	1
		Yecla .....	2	>	1	1
		La Puebla .....	5	>	1	4
		Manacor .....	3	>	1	2
		Palma .....	3	>	1	2
		Artá .....	2	>	1	1
		Lluchmayor .....	3	>	1	2
		Campo del Puerto .....	2	>	1	1
	Baleares ..	Sinón .....	2	>	1	1
		Pollensa .....	2	>	1	1
		Felanix .....	2	>	1	1
		Ibiza .....	3	>	1	2
		Mahón .....	2	>	1	1
		Mercadal .....	2	>	1	1
		Ciudadela .....	2	>	1	1
		Cedido a particulares .....	1	>	>	1
		Totales .....	112	7	30	80

1.º	Barcelona ..	Hospitalet .....	3	>	1	2
		Granollers .....	4	>	1	3
		Palautordera .....	4	>	1	3
		Manlleu .....	3	>	1	2
		Conanglell .....	4	>	1	3
		Vich .....	7	>	1	6
		Berga .....	3	>	1	2
		Tordera .....	3	>	1	2
		Mollá .....	3	>	1	2
		Amposta .....	5	>	1	4
		San Jaime .....	2	>	>	2
		Tortosa .....	2	>	>	2
		La Cava .....	2	>	>	2
		Almenar .....	3	>	1	2
		Lérida .....	3	1	>	2
		Malleruesa .....	3	>	1	2
		Tárrega .....	2	>	>	2
		Seo de Urgel .....	4	>	1	3
		Agramunt .....	2	>	>	2
2.º	Lérida ...	Bellcaire .....	3	>	1	2
		Torregrosa .....	3	>	1	2
		Bellvis .....	4	>	1	3
		Bellpuig .....	3	>	1	2
		La Fuliola .....	5	1	>	4
		Liés .....	3	>	1	2
		Bellver .....	2	>	1	1
		La Pobleta .....	3	>	1	2
		Santa Coloma .....	3	>	1	2
		Gerona .....	3	>	1	2
		Llagostera .....	2	>	>	2
		La Bisbal .....	6	>	1	5
		Palafrugell .....	4	>	1	3
		Verges .....	5	>	1	4
		Torroella de Montgry .....	6	>	1	5
		Armentera .....	3	>	1	2
3.º	Gerona ..	Castelló de Ampurias .....	4	>	1	3
		Figueras .....	3	>	1	2
		Olot .....	3	>	1	2
		Ribas .....	3	>	1	2
		Puigcerdá .....	3	>	1	2
		Llivia .....	3	>	1	2
		Camprodón .....	3	>	1	2
		Bañolas .....	2	>	>	2
		Bordils .....	2	>	>	2
		Reserva .....	8	>	>	7
		Totales .....	153	2	7	109

**CUARTA ZONA PECUARIA**

1.º	Córdoba ..	Córdoba .....	12	>	1	11
		Villafranca .....	5	>	1	4
		El Carpio .....	3	>	1	2
		Pedro Abad .....	3	>	1	2
		Montoro .....	3	>	1	2
		Bujalance .....	4	>	1	3
		La Carlota .....	2	>	1	1
		Palma del Río .....	4	>	1	3
		Hornachuelos .....	2	>	1	1
		Pozoblanco .....	3	>	1	2
		Villanueva de Córdoba .....	5	1	>	5
		Yeguas militares .....	3	>	>	3
		Cabra .....	4	>	1	3
		La Rambla .....	3	>	1	2
		Aguilar .....	3	>	1	2
2.º	Córdoba ..	Priego .....	4	>	1	3
		Castro del Río .....	6	1	>	6
		Baena .....	4	>	1	3
		Puente Genil .....	3	>	1	2
		Espejo .....	4	>	1	3
		Lucena .....	4	>	1	3



Grupos	Provincias	PUEBLOS	Jefes de parada			Soldados
			Sentencias	De 2.ª		
				De 1.ª	De 2.ª	
3.º Málaga...	Málaga	6	1	5	5	
	Ronda	4	1	3	3	
	Archidona	4	1	3	3	
	Antequera	6	1	5	5	
	Granada	5	1	4	4	
	Alhama	3	1	2	2	
	Loja	6	1	5	5	
	Almería	3	1	2	2	
	Cedidos a ganaderos	19		19	19	
	<b>Totales</b>	<b>140</b>	<b>26</b>	<b>201</b>	<b>114</b>	

**QUINTA ZONA PEGUARIA**

1.º	Zaragoza	11	1	10
	Epila	2		2
	Calatorao	2	1	1
	Daroca	2	1	1
	Pina de Ebro	3	1	2
	Escatrón	2		2
	Caspe	2		2
	Tiega	2		2
	Santa Eulalia	4	1	3
	Villarquemado	3		3
Teruel...	Cella	3		3
	Alaga	2	1	1
	Cantavieja	3	1	2
	Alfambra	2	1	1
	Caminreal	2		2
	Orihuea del Tremedal	3	1	2
	Huesca	3	1	2
	Almudébar	2		2
	Alcalá de Gurrea	2		2
	Ayerbe	3	1	2
Huesca..	Hecho	3		2
	Bailo	2		2
	Berdún	2	1	1
	Serriena	2		2
	Ballobar	2		2
	San Esteban de Litera	2	1	1
	Robres	2		2
	Beichite	2		2
	Zaragoza	2	1	1
	Zuera	3	1	2
Idem....	Tiermas	2		2
	Sádaba	3	1	2
	Egea de los Caballeros	6	1	5
	Avagón	4	1	3
	Luceni	2		2
	Borja	2		2
	Novallas	2	1	1
	Tudela	2		2
	Navarra..	3	1	2
	Bañuel	2	1	1
Soria....	Soria	4	1	3
	Agreda	3	1	2
	Navaleno	2		1
	Yanguas	2	1	1
	El Burgo de Osma	2		2
	Calahorra	2		2
	Alfaro	2		2
	Logroño..	5	1	4
	Villoslada	4	1	2
	Sto. Domingo de la Calzada	4	1	3
4.º	Peralta	4	1	3
	Tafalla	3		3
	Navarra..	4	1	3
	Mendavia	4	1	3
	Arroniz	2		2
	Sangüesa	2		2
	Pamplona	2	1	1

Grupos	Provincias	PUEBLOS	Jefes de parada			Soldados
			Sentencias	De 2.ª		
				De 1.ª	De 2.ª	
4.º Navarra..	Carcastillo	3	1	2		
	Los Arcos	3	1	2		
	Patillas	2		2		
	<b>Totales</b>	<b>162</b>	<b>19</b>	<b>24</b>		

**SEXTA ZONA PEGUARIA**

1.º Santander	Santander	2	1	2
	Torrelavega	4	1	4
	Cabezón de la Sal	2		2
	Val de San Vicente	2		1
	Potes	3	1	2
	Solares	2	1	2
	Corvera	2		2
	Vega de Pas	2		1
	Santofia	2		1
	Valladolid	6	1	0
Valladolid	Medina del Campo	2		1
	Medina de Rioseco	3	1	2
	Villabrágima	2		1
	Villada	3		1
	Carrión de los Condes	4	1	3
	Cervera Río Pisuegra	2		1
	Aguilar de Campoo	2		1
	Reinosa	2		1
	Campo de Suso	2		1
	Orzaes	1		2
2.º Palencia	Santander	2		2
	Pesquera	2		2
	Villacantiz	1		2
	Molledo	4	1	4
	Alava....	3	1	2
	Guipúzcoa..	3	1	3
	Oyarzun	2		2
	Ceanuri	1		2
	Carranza	1		2
	3.º Vizcaya..	Orduña	2	1
Valle de Orozco	1		2	
Sopuerta	1		2	
Pancorbo	2		2	
Burgos..	Valle de Mena	3	1	2
	Cilleruelo de Bezana	2		2
	Espinosa de los Monteros	2		2
	Burgos	5	1	5
	Pampliega	2		1
	Castrogeriz	2		2
	Sasamón	3		1
	Villadiago	3	1	3
	Villarcayo	2		1
	4.º Idem....	Quisicedo	2	
Castrobarito	2		2	
Briviesca	2		1	
Belorado	2		1	
Salas de los Infantes	3		1	
Monasterio de Rodilla	2		2	
Quincoces	2		1	
Córdoba..	Yeguada mil. 4.º zona	3		3
	Cedido a particulares	1		1
	<b>Totales</b>	<b>116</b>	<b>7</b>	<b>24</b>

**SEPTIMA ZONA PEGUARIA**

1.º Jaén....	Alcalá la Real	2	1	1
	Alcaudete	3		2
	Andújar	4		3
	Baeza	12	1	11
	Beas de Segura	2		1
	Castellón de Santisteban	2		1
	Huelma	2		1
	Jaén	6	1	5
	La Carolina	2		1

Grupos.....	Provincias	PUEBLOS	Sementales.....	Jefes de parada		Soldados.....	Grupos.....	Provincias	PUEBLOS	Sementales.....	Jefes de parada		Soldados.....																
				De 1. <sup>o</sup> .....	De 2. <sup>o</sup> .....						Mayores.....	De 1. <sup>o</sup> .....		De 2. <sup>o</sup> .....															
1. <sup>o</sup>	Jaén.....	Linares.....	3	1	2	Lugo.....	Sarria.....	Sarria.....	2	1	1																		
		Mengibar.....	3	1	2			Idem.....	Neira de Fusá.....	2		1	1																
		Navas de San Juan.....	2	1	1				Orense ..	Vaude.....		2		1	1														
		Porcuna.....	3	1	2					1. <sup>o</sup>		Guizo.....		2		1	1												
		Torreperojil.....	2	1	1							Viana del Bollo.....		Viana del Bollo.....		2		1	1										
		Vilches.....	2	1	1									Barco de Valdeorras.....		Barco de Valdeorras.....		2		1	1								
		Villacarrillo.....	4	1	3											Pontevedra		Pontevedra.....		2		1	1						
		Almodóvar del Campo.....	4	1	3													Puentesareas.....		Puentesareas.....		3		1	2				
		Calzada de Calatrava.....	3	1	2															Tuy.....		Tuy.....		3		1	2		
		Ciudad Real.....	5	1	4																	La Estrada.....		La Estrada.....		3		1	2
Daimiel.....	3	1	2	Lalín.....	Lalín.....	2	1				1																		
Hinojosa de Calatrava.....	2	1	1		Rodeiro.....	Rodeiro.....	2	1					1																
2. <sup>o</sup>	C. Real ..	Infantes.....	4			1	3	2. <sup>o</sup>	Oviedo ..						Campomanes.....									4		1		3	
		Malagón.....	3			1	2			Aller.....					Aller.....		5							1		4			
		Piedrabuena.....	2			1	1					Ojón.....			Ojón.....		3		1					2					
		Porzuna.....	2			1	1							Villaviciosa.....	Villaviciosa.....		2		1		1								
		Villarrubia de los Ojos.....	3			1	2								Avilés.....	Avilés.....	2		1				1						
		Viso del Marqués.....	2			1	1									Nava.....	Nava.....	3	1						2				
		Alatoz.....	2			1	1										Infiesto.....	Infiesto.....	4	1							3		
		Albacete.....	5			1	4											Cangas.....	Cangas.....	2		1							1
		Alcaraz.....	4	1		3	Ponga.....				Ponga.....								3	1		2							
		Albacete..	3. <sup>o</sup>	El Bonillo.....	2	1					1		Onis.....						Onis.....	3									
Hellín.....	3			1	2	Ribadesella.....		Ribadesella.....	2		1								1										
La Herrera.....	2			1	1			Llanes.....	Llanes.....	3	1									2									
Luzuza.....	2			1	1				Sob. escovio.....	Sob. escovio.....	3	1												2					
Munera.....	2			1	1					Quirós.....	Quirós.....	3		1							2								
Cuenca.....	2			1	1						Sama.....	Sama.....		2	1								1						
Motilla del Palancar.....	2			1	1							Nava.....		Nava.....	1	1									1				
Priego de Cuenca.....	3			1	2									León.....	León.....	4	1									3			
Yeguada Mil. 4. <sup>a</sup> Zona.....	1			1	1										La Bañeza.....	La Bañeza.....	4	1									3		
Cedido a particular res.....	3			1	3		Valencia de Don Juan.....									Valencia de Don Juan.....	2	1				1							
Suid-El-Ma.....	11	1	14	Sahagún.....	Sahagún.....								2			1	1												
El Jemis e Sajel.....	1	1	1		L'is.....	L'is.....							2			1		1											
Yumañ-E-loiba.....	2	1	2			3. <sup>o</sup>		Cacabelos.....					Cacabelos.....			2			1	1									
Batallón de Al- casarquivir..	1.	Alcázarquivir.....	1						1				1			Benavente.....			Benavente.....					3				1	2
		Taatof.....	1						1	1			Villalpando.....						Villalpando.....		3			1				2	
		El Queisa.....	1						1	1	Belvez.....								Belvez.....		2		1	1					
		Zok el Seb de Beni-Gorfet.....	1						1	1		Alcañices.....							Alcañices.....		2		1		1				
		Z. Telatza de Reisana.....	1						1	1				Toro.....					Toro.....		2		1			1			
		Z' Genain de Sidi Yamani.....	1						1	1					Barcelona				Bermillo de Sayago.....		Bermillo de Sayago.....		2				1		
		Magaret.....	1				1		1	Sección «Yeguas de Vih»											Sección «Yeguas de Vih»	2	1				2		
		R' Gaia.....	1	1			1		Totales.....								Totales.....				118	7	38						
		Z' Pelatza de Yebel Kebib.....	1	1	1																								
		Malalica.....	1	1	1																								
Tetuán.....	1	1	1																										
La Laguna.....	2	2	2																										
La Orotava.....	2	2	2																										
Garachico.....	1	1	1																										
San Miguel.....	1	1	1																										
Las Palmas.....	2	2	2																										
Telde.....	2	2	2																										
Güfa.....	2	2	2																										
Sta. Cruz de La Palma.....	1	1	1																										
Los Llanos.....	2	2	2																										
Valverde.....	2	2	2																										
Pinar.....	2	2	2																										
Puerto de Cabras.....	1	1	1																										
Arrecife.....	1	1	1																										
<b>Totales.....</b>			<b>167</b>	<b>6</b>	<b>32</b>	<b>132</b>																							

RESUMEN GENERAL

Sementales.	NUMERO DE JEFES DE PARADA			Soldados
	Mayores	De 1. <sup>o</sup>	De 2. <sup>o</sup>	
1.172	7	58	232	886

El Jefe de la Sección,  
Fernando María de Baviera

OCTAVA ZONA POUARIA

1. <sup>o</sup>	Coruña ..	Santiago.....	2	1	1
		Betanzos.....	2	1	1
		Santa Marta de Ortigueira.....	2	1	1
		Rabade.....	2	1	1
		Mondofedo.....	2	1	1
		Fonsagrada.....	1	1	1
Lugo ....	Villalba.....	Villalba.....	3	1	2